

REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 12 de agosto de 2024.-  
**DECRETO ALC. N° 7.120/2024.-**

**VISTOS:**

La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante “Ley de Compras” y sus modificaciones; Ley 21.634 Moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado; Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886, en adelante “el Reglamento”, y sus modificaciones; La Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N°1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.494/2021 de fecha 29 de junio de 2021 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 4.685/2023 de fecha 04 de julio del 2023, que aprueba el convenio de transferencia de recursos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 5.304/2024 de fecha 17 de junio del 2024 que Autoriza el llamado a Licitación Pública y Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos Adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

I.- Que, mediante **Decreto Alcaldicio N° 5.304/2024** de fecha **17 de junio del 2024**, se aprobaron las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública N° 074/2024, denominada “**Mejoramiento Iluminación Avenida Pampa Unión Con Calle Santa Rosa, La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-135-LE24.

II.- Que, con fecha **18 de Junio del 2024**, se procede a realizar llamado, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para la Propuesta Pública N° 074/2024, denominada “**Mejoramiento Iluminación Avenida Pampa Unión Con Calle Santa Rosa, La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-135-LE24.

III.- Que, con fecha **21 de Junio del 2024**, se realizó Visita a Terreno Obligatoria, a la cual asiste la siguiente empresa:

N°	Empresa	R.U.T.
1	Iquique Import Export Limitada.	76.327.710-0
2	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	99.504.190-1

IV.- Que, con fecha **03 de julio del 2024**, se cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de la licitación, presentándose las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	R.U.T.
1	Iquique Import Export Limitada.	76.327.710-0
2	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	99.504.190-1

V.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°074/2024”, Punto N°1: “De la Apertura”, declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	99.504.190-1	El oferente cumple con los requisitos solicitados en las bases administrativas.

VI.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°074/2024”, Punto N°1: “De la Apertura”, declara Inadmisible y no pasa a la Etapa de Evaluación la siguiente oferta:



N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	Iquique Import Export Limitada.	76.327.710-0	El oferente no cumple con los requisitos solicitados en las bases administrativas.

VII.- Que, la Comisión de Evaluación, en documento denominado “Informe de Evaluación PP N°074/2024”, Punto N°4: “Características Eléctricas, Mecánicas y Luminarias a Ofertar”, declara admisible y pasa a la Etapa de Evaluación la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	R.U.T.	OBSERVACIÓN
1	Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	99.504.190-1	El oferente cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

VIII.- Que, los Criterios de Evaluación y Diferenciación establecidos en las bases de la PPN°074/2024 denominada “Mejoramiento Iluminación Avenida Pampa Unión Con Calle Santa Rosa, La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio”, ID 3447-135-LE24, fueron: Oferta Económica (20%), Oferta Técnica (50%) y Plazo de Entrega (30%).

IX.- Que, en virtud al Análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 66° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos, se realiza el siguiente cuadro resumen:

PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZO DE ENTREGA	PONDERACIÓN FINAL
	20%	50%	30%	
Ingeniería y Mantenimiento Eléctrico S.A.	2.00	3.98	3.00	8.98

X.- Que, con fecha 24 de julio del 2024 la Comisión Evaluadora, suscribe acta de evaluación, emitiendo una decisión fundada propuesta en el informe que se acompaña al presente acto, el cual forma parte del presente decreto para todos los efectos legales.

XI.- Que, fundado en el análisis realizado a los Criterios de Evaluación Establecidos, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N° 074/2024, ID: 3447-135-LE24, denominada "Mejoramiento Iluminación Avenida Pampa Unión Con Calle Santa Rosa, La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio", al proponente "INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO (SIMELEC) S.A.", RUT: 99.504.190-1.

XII.- Acuerdo de Concejo N° 163/2024, donde el Concejo Municipal aprueba la adjudicación del proceso licitatorio N° 074/2024 denominada "Mejoramiento Iluminación Avenida Pampa Unión Con Calle Santa Rosa, La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio", ID Mercado Público: 3447-135-LE24.

XII.- Memorándum N°1.195 de fecha 06 de agosto del 2024, donde se envía Informe de Evaluación y se proponen la adjudicación del proceso al proponente "INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO (SIMELEC) S.A.", RUT: 99.504.190-1.

### DECRETO:

1.-Adjudíquese, la Propuesta Pública N° 074/2024, ID: 3447-135-LE24, denominada "Mejoramiento Iluminación Avenida Pampa Unión Con Calle Santa Rosa, La Tortuga, Comuna de Alto Hospicio", al proponente "INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO ELÉCTRICO (SIMELEC) S.A.", RUT: 99.504.190-1, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un **VALOR TOTAL** de \$48.727.771 (Cuarenta y Ocho Millones Setecientos Veintisiete Mil Setecientos Setenta y Un Peso) Impuestos Incluidos y con un **PLAZO TOTAL PROPUESTO** para la ejecución de los trabajos de 68 (sesenta y ocho) días corridos.

2.-DESÍGNESE a la **Secretaría Comunal de Planificación – en adelante SECOPLAC** como Unidad Técnica a cargo de la presente Propuesta, la que estará encargada de la correcta y oportuna ejecución del contrato a que de origen la adjudicación de presente proceso licitatorio.

3.-Los trabajos solicitados en materia de la presente licitación serán financiados por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 114-05-06-009 - Programa Somos Barrio**, mediante la administración de fondos transferidos por la **Subsecretaría de Prevención del Delito**, para ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN AVENIDA PAMPA UNIÓN CON CALLE SANTA ROSA, LA TORTUGA, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", Código BP23-IL-0005 según disponibilidad de fondos, de acuerdo a lo establecido en Convenio Mandato respectivo.

4.- Infórmese y Publíquese en el Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el presente Decreto Alcaldicio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jchl  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Secoplac  
Encargado Portal  
Jurídico